

<b>Nombre del Medio de Verificación:</b>	REPORTE TRIMESTRAL DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
<b>Clave y nombre de la Dependencia:</b>	4340 - CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
<b>Programa Presupuestario:</b>	E019 - CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS LABORALES
<b>Resumen narrativo del nivel reportado:</b>	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
<b>Indicador:</b>	CO2A02 - PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
<b>Método de Cálculo:</b>	(TOTAL DE PERSONAS QUE CONCLUYERON LA CAPACITACIÓN EXITOSAMENTE/ TOTAL DE PERSONAS INSCRITAS EN LA CAPACITACIÓN) X 100
<b>Trimestre reportado:</b>	SEGUNDO TRIMESTRE
<b>Liga de Publicación del Medio de Verificación:</b>	<a href="https://qroo.gob.mx/cclqroo/programatico/">https://qroo.gob.mx/cclqroo/programatico/</a>
<b>Unidad Responsable del Indicador:</b>	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO
<b>Datos de las Variables reportadas</b>	
<b>Numerador:</b>	123
<b>Denominador:</b>	148
<b>Descripción de los resultados:</b>	SE CUMPLE CON EL 83% DE LA META PROGRAMADA LO QUE REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL DE LAS PERSONAS QUE CONCLUYERON LA CAPACITACION EXITOSAMENTE.
<b>Tipo de Evidencia:</b>	FOTOGRAFICA
<b>Firma</b>  <b>LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE</b> <b>DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO</b> <b>EDUCATIVO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL</b> <b>DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	

Nombre de la capacitación	"Principios y Deberes de la Protección de Datos Personales"
Cantidad de personas capacitadas	123
Modalidad	Virtual
Evidencia	Fotográfica

**1. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES UN DERECHO HUMANO EN MÉXICO**

REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 16  
1º DE JUNIO DE 2009

"Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento".

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros".

**2. ¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?**

**¿Qué es un Dato Personal?**

Es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, como puede ser el nombre, los apellidos, la dirección postal, el número de teléfono, o cualquier otra información que permita identificar o haga identificable al titular de los datos.

**¿Qué se entiende por tratamiento de datos personales?**

Tratar datos personales es un concepto amplio, ya que incluye:

1. Obtención
2. Uso
3. Divulgación
4. Almacenamiento.

El uso de los datos personales abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de Datos Personales.

**¿Qué es un Dato Personal Sensible?**

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen o conlleve un riesgo grave para éste, como por ejemplo, el origen racial o étnico; estado de salud (pasado, presente y futuro).

**¿Quién es el titular de los datos personales?**

Es la persona física a quien refieren y pertenecen los datos personales que son objeto de tratamiento. Por tanto, es el dueño de los datos personales, aunque éstos estén en posesión de un tercero para su tratamiento.



**CCLQROO**  
CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**QUINTANA  
ROO** UNIDOS PARA  
TRANSFORMAR

